



9

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/G1-0893/01/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/0240

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de enero de 2020

**LEOCADIA CARO AGUIRRE**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2012/154 de fecha 17 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. EL PORVENIR, Guachochi, D-08-027-POR-004/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 73.309 Metros cúbicos rollo	7	1	7	22241267	22241273
P. P. EL PORVENIR, Guachochi, D-08-027-POR-004/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 28.774 Metros cúbicos rollo	3	1	3	22241274	22241276
P. P. EL PORVENIR, Guachochi, D-08-027-POR-004/12, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 56.894 Metros cúbicos rollo	6	1	6	22241277	22241282
P. P. EL PORVENIR, Guachochi, D-08-027-POR-004/12, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 10.209 Metros cúbicos	1	1	1	22241283	22241283
P. P. EL PORVENIR, Guachochi, D-08-027-POR-004/12, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 13.687 Metros cúbicos	4	1	4	22241284	22241287

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

18/02/20  
Leocadia Caro A.





**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

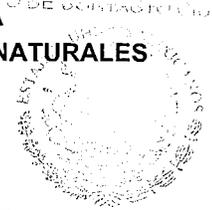
Bitácora: 08/G1-0893/01/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/0240

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de enero de 2020

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural. - Presente.  
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Presente

GAHS/ACQ

